

Consultas Realizadas

Licitación 337857 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REDES PARA LA DNCP

Consulta 1 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2017
En la sección III del PByC, con relación al plan de Entrega, se indica lo siguiente: Dentro de los 30 (treinta) días calendario, contados desde el día hábil siguiente a la suscripción del contrato. Al respecto, solicitamos que sean otorgados 60 (sesenta) días de Plazo.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2017
La recepción de los bienes adjudicados deben afectar presupuestariamente el presente ejercicio fiscal, debido a que conforme a la planificación presupuestaria, la ejecución del llamado, obligación y pago fue prevista para el año 2017. En consecuencia, los bienes deben recibirse en su totalidad a satisfacción de la DNCP dentro del plazo fijado en el PBC.		

Consulta 2 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2017
En el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, ÍTEM 3: SWITCH DE ACCESO LAN, Power Over Ethernet, dice: Soporte de IEEE 802.3af. Exigido Solicitamos a la convocante puedan ser aceptados equipos que soporten IEEE 802.3at(POE+) debido a que los mismos pueden inyectar energía a equipos IEEE 802.3af(POE) pues los puertos son autonegociables. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2017
El estándar IEEE 802.3af puede proveer energía hasta 15.4 W; el estándar IEEE 802.3at provee energía hasta 25.5 W, por lo tanto supera y cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas.		

Consulta 3 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, ÍTEM 3: SWITCH DE ACCESO LAN, Power Over Ethernet, dice: Soporte de IEEE 802.3af. Exigido Solicitamos a la convocante puedan ser aceptados equipos que soporten IEEE 802.3at(POE+) debido a que los mismos pueden inyectar energía a equipos IEEE 802.3af(POE) pues los puertos son autonegociables. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2017
<p>El estándar IEEE 802.3af puede proveer energía hasta 15.4 W; el estándar IEEE 802.3at provee energía hasta 25.5 W, por lo tanto supera y cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas.</p>		

Consulta 4 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, ÍTEM 4: ROUTERS DE BORDE, dice: Memoria RAM 4 GB Solicitamos a la convocante puedan ser aceptados también equipos con Memoria RAM de al menos 2 GB, considerando que la convocante exige también otros parámetros para la performance del equipo. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2017
<p>El requerimiento de 4GB de RAM al igual que los demás parámetros de performance, también permite la competencia entre varias marcas y reducirlo podría desvirtuarlo debido a que se podrían presentar equipos en desigualdad de condiciones, por lo tanto se solicita a los oferentes ajustarse a las especificaciones técnicas.</p>		